DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12143
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER11197 – 2018ER12527 – 2018ER12383

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:**	Rosa Elena Rodríguez Juan de la Cruz Ruiz Avelino Caro Arias
CAT	4	**MOVIL:**	Contratada		
FECHA:	Julio 17 de 2018	**HORA:**	09:00		

DIRECCIÓN:	Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este Calle 89 Bis con Carrera 10 C Este	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X1:98009 Y1:89327 X2:98016 Y2:89385 X3:98016 Y3:89374 X4:98005 Y3:89498			
SECTOR CATASTRAL:	Tocaimita Oriental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			110 m²			
UPZ:	57 – Gran Yomasa.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			7			
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	5	**MENORES**	2	
CHIP:	AAA0146CRYX AAA0180ZDYN AAA0146CRCX	**PREDIOS EVALUADOS**			4			
AREA VERIFICADA	300 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-31135			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Consultadas las bases de información cartográficas disponibles en el IDIGER se pudo verificar que el predio relacionado en el radicado IDIGER 2018ER12527 como "Calle 86 A Bis No. 10 B – 10 Sur", corresponde a la Calle 89 C Sur No. 10 B

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- 42 Este, el predio relacionado en el radicado IDIGER 2018ER11197 como "Calle 86ª sur No. 10 B – 27 Este", corresponde a la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este y el predio relacionado en el radicado IDIGER 2018ER12383 como "Calle 89 con 10 Sur Este ", corresponde a la Calle 89 Bis Sur con Carrera 10 C Este. Por lo anterior en el presente informa técnico se tomara la nomenclatura actual tomada de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES

Los predios ubicados en la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este y el predio ubicado a la altura de la Calle 89 Bis Sur con Carrera 10 C Este, se ubican en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico No. CT - 4471 del 10 de agosto de 2006, en donde se establece que los mencionados predios presentan una categorización de amenaza media por movimientos en masa y establece una condición de riesgo medio por movimientos en masa para los predios de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, los cuales se encontraban construidos al momento del levantamiento de información para la elaboración del mencionado concepto técnico.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN.

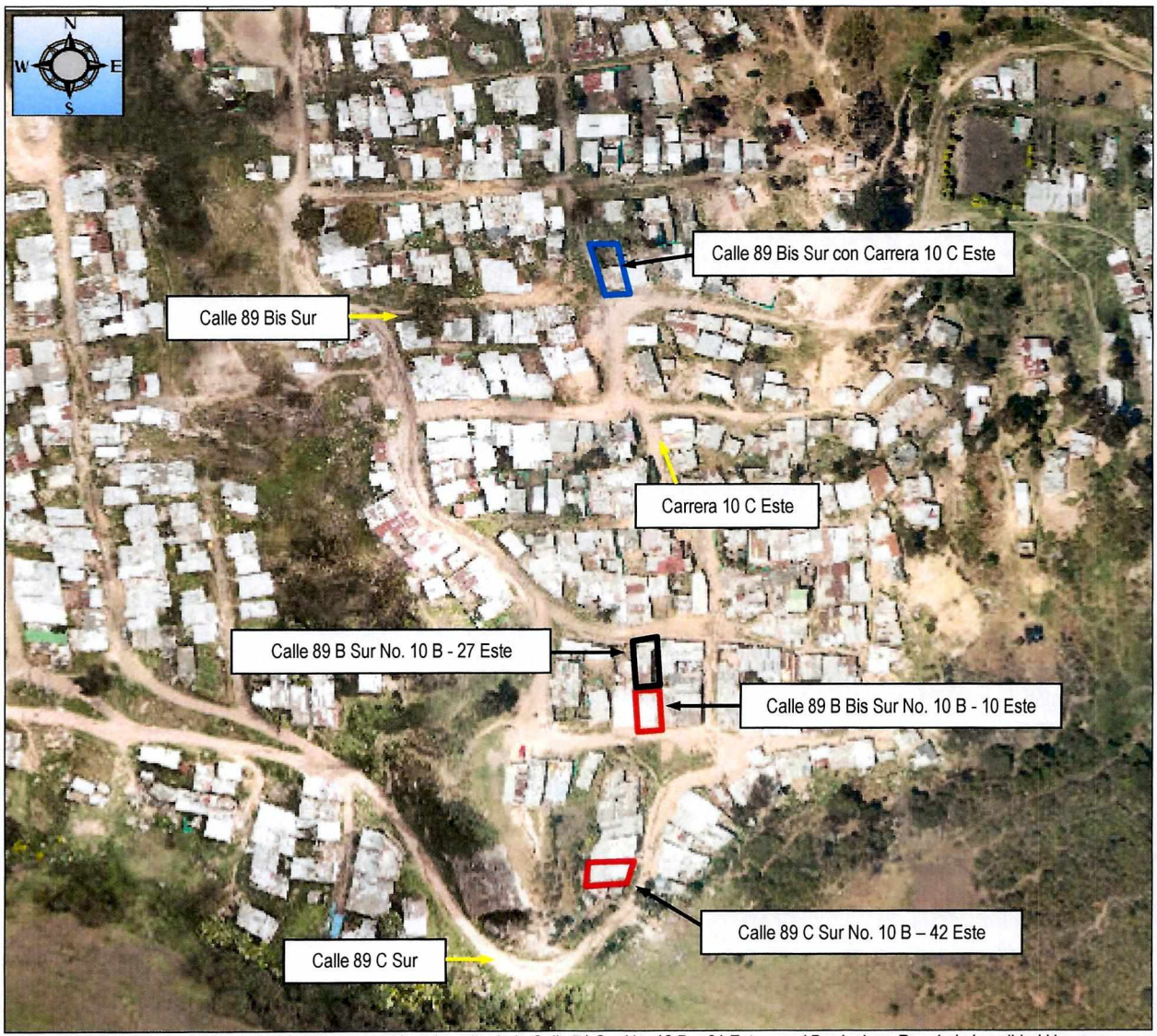

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad Usme.

La zona donde se ubica el Sector Catastral Tocaimita Oriental en la Localidad Usme, corresponde a una ladera con una pendiente cercana a los 25°, con vías de acceso vehicular y peatonal en afirmado, sin sistemas para el drenaje de aguas de escorrentía superficial y aguas residuales. El acceso al Sector Catastral Tocaimita Oriental, se logra por la Calle 89 B Sur a la altura de la Carrera 8 D Este, en dirección al oriente, por un vía sin pavimentar que atraviesa el Barrio Sierra Morena. Las viviendas del sector se encuentran construidas de forma escalonada, dadas las condiciones topográficas del terreno, por lo que para el emplazamiento de las mismas se implementaron taludes de corte y/o relleno sin medidas de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

contención, ni sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, en algunos casos se implementaron muros en piedra pegada y mampostería como mecanismos de confinamiento.

8. DESCRIPCIÓN.

Predio de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este (señora Rosa Elena Rodríguez):

Al costado occidental del mencionado predio se ubica una ladera sin sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial, en la cual se identifica un movimiento en masa local involucrando un volumen cercano a los 6 m³ de suelo residual y cobertura vegetal que se depositan sobre los cerramientos de una antigua cochera ubicada en la parte posterior de la vivienda, generando la pérdida de verticalidad de algunos elementos de madera que cubren dicha cochera. En el mencionado predio se localiza una vivienda de un nivel construida con elementos de madera, pisos en madera y concreto y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, sobre la cual no se identifican daños. Desde el muro en piedra pegada ubicado al costado norte y que hace parte del sistema de confinamiento de la vivienda vecina, se observan filtraciones de agua que fluyen hacía el interior de la vivienda de la señora Rosa Elena Rodríguez generando huellas de humedad en pisos y elementos de madera que conforman la vivienda *(ver fotografías 1 a 6)*

Predios de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este y Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este (señor Juan de la Cruz Ruiz):

Hacia la zona posterior del predio de la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este, se realizaron intervenciones sobre el terreno, relacionadas con el desarrollo de un talud de corte con una altura de 4 m a lo largo de 5 m aproximadamente, contenido por un muro en mampostería confinada y piedra pegada, al parecer para dar mayor espacio a la zona de patio que se ubica en la parte baja del talud. Producto de las mencionadas intervenciones se pierde el suelo de soporte de la zona posterior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, hacia la parte alta del talud inspeccionado, lo cual ha generado la pérdida de horizontalidad de dicha zona.

La vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, corresponde a una edificación de un nivel construida con elementos de madera y láminas metálicas, pisos en madera y cubierta en tejas de fibrocemento. La vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este, corresponde a una edificación de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada con placa de contrapiso en concreto y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas sobre correas de madera. Sobre los elementos visibles en la zona frontal y posterior de la misma no se identificaron daños. Al momento de la visita técnica no se encontró quien permitiera el ingreso a la vivienda del predio de la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este *(ver fotografías 7 a 12)*

Predio de la Calle 89 Bis Sur con Carrera 10 C Este (Avelino Caro Arias).

La vivienda ubicada en el predio en mención, corresponde a una edificación de un nivel construida en mampostería simple sin acabados, con pisos en concreto y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas sobre correas de madera. En la placa de piso del costado suroccidental, se identifica un leve hundimiento y fisuras con aberturas de 2 mm a lo largo de 1.5 m a 2 m aproximadamente, y algunas aberturas entre mampuestos, algunas de las cuales han sido resanadas. Sobre los muros de cerramiento hasta una altura de 1 m y en los pisos se identifican huellas de humedad. Hacia el costado norte de la vivienda se ubica una zona de solar cubierta de pastos en algunos sectores y sin sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial, por lo que en épocas de lluvias estas fluyen hasta los cerramientos de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

la vivienda. El terreno aledaño al costado suroccidental de la vivienda presenta un alto grado de saturación producto de la escorrentía superficial proveniente de la parte alta de la ladera que se apoza en dicho punto *(ver fotografías 13 a 18)*.

9. POSIBLES CAUSAS

Predio de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este (señora Rosa Elena Rodríguez): Carencia de medidas de contención y sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

Predios de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este y Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este (señor Juan de la Cruz Ruiz): Desconfinamiento de suelo de cimentación.

Predio de la Calle 89 Bis Sur con Carrera 10 C Este (Avelino Caro Arias). Carencia de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

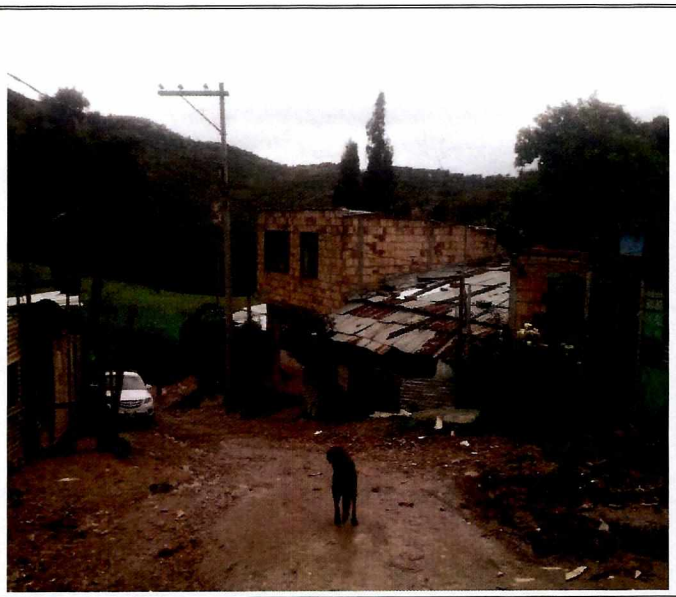

Fotografía 1. Sector donde se ubica el predio de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme



Fotografía 2. Vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

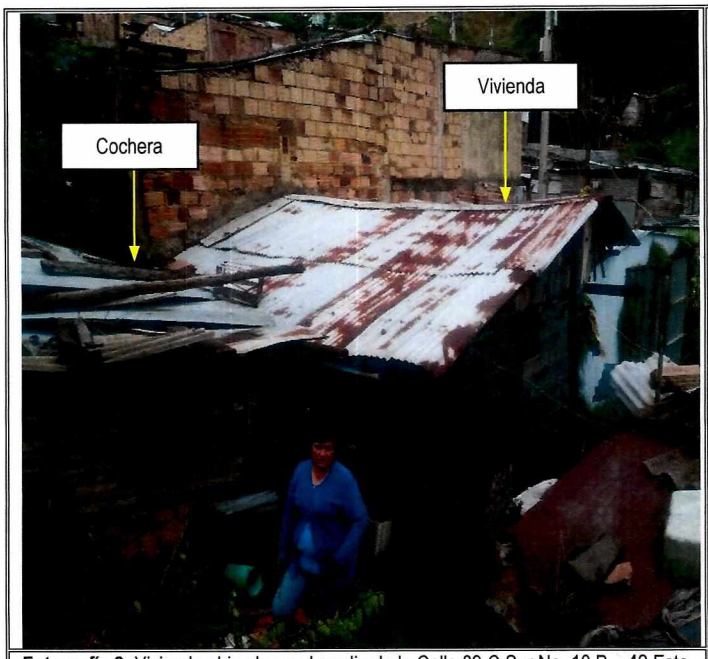

Fotografía 3. Vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme. Se observa la zona de una antigua cochera.



Fotografía 4. Movimiento en masa identificado al costado oriental del predio de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme.



Fotografía 5. Movimiento en masa identificado al costado oriental del predio de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme.

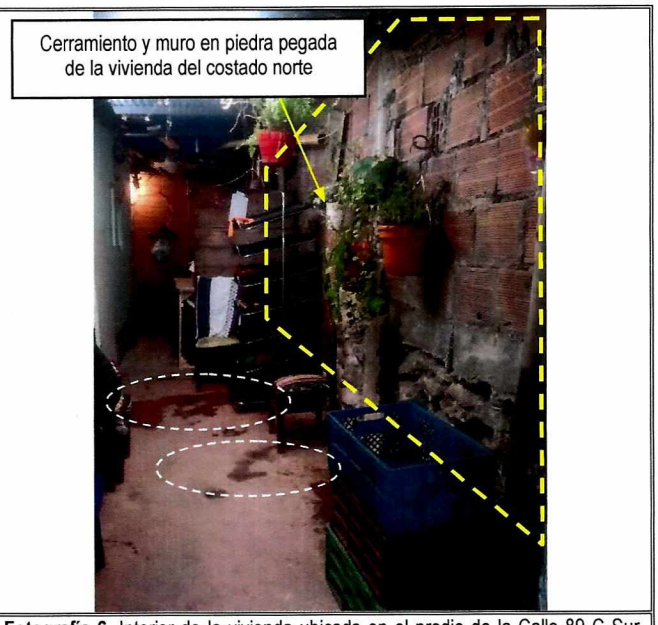

Fotografía 6. Interior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme. Se observan huellas de humedad en pisos

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Vista de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este y la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este.



Fotografía 8. Vivienda ubicada en la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este.



Fotografía 9. Talud de corte ubicado entre los predios de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este y la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este., se observa el muro implementado como medida de contención.



Fotografía 10. Muro implementado como medida de contención del talud de corte generado entre los predios de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este y la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este. Se observa la zona de patio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

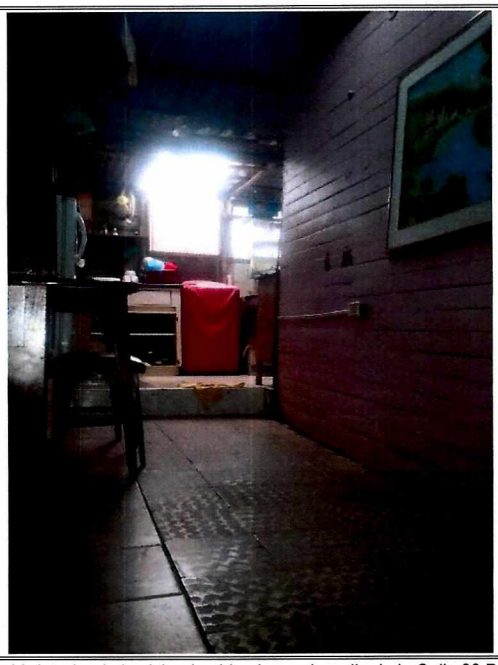

Fotografía 11. Interior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme.

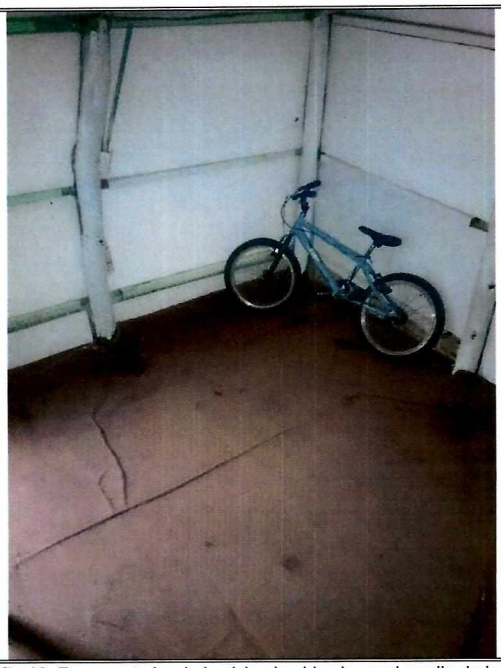

Fotografía 12. Zona posterior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, la cual ha perdido el suelo de soporte.



Fotografía 13. Vista del sector de la Calle 89 Bis Sur con Carrera 10 C Este, en el en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme. Se observa la vivienda del señor Avelino Caro Arias.



Fotografía 14. Vista de la vivienda del señor Avelino Caro Arias. Se observa el sector donde el terreno se encuentra saturado por apozamiento de agua.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 15. Separaciones entre mampuestos en muros del costado suroccidental de la vivienda donde habita el señor Avelino Caro Arias, a la altura de la Calle 89 Bis con Carrera 10 C Este, en el Sector Catastral Tocaimita de la Localidad Usme.



Fotografía 16. Separaciones entre mampuestos en muros del costado suroccidental de la vivienda donde habita el señor Avelino Caro Arias, a la altura de la Calle 89 Bis con Carrera 10 C Este, en el Sector Catastral Tocaimita de la Localidad Usme.



Fotografía 17. Fisuras identificadas en pisos de la vivienda del señor Avelino Caro Arias.



Fotografía 18. Humedades identificadas en pisos de la vivienda del señor Avelino Caro Arias.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestion del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre las edificaciones evaluadas en el presente informe

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este	Rosa Elena Rodríguez	Casa – madera láminas metálicas	Vivienda	1	Moderado
2	Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este	Juan de la Cruz Ruiz Porras	Casa – madera láminas metálicas	Vivienda	1	Moderado
3	Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este	Sin información	Casa - mampostería parcialmente confinada	Vivienda	1	Sin daño en elementos externos
4	Calle 89 Bis Sur con Carrera 10 C este	Avelino Caro Arias	Casa – mampostería simple	Vivienda	1	Leve.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Predio de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este (señora Rosa Elena Rodríguez):

Posible colapso de los elementos que hacen parte de la antigua cochera, ubicada en la parte posterior del predio, producto de desprendimientos adicionales de material desde el movimiento en masa identificado en la ladera aledaña.

Predios de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este y Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este (señor Juan de la Cruz Ruiz):

Dado la pérdida de suelo de soporte de la parte posterior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, es posible que se presente el colapso parcial o total de dicha vivienda, lo cual podría a su vez generar caída de elementos en la zona de patio del predio de la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este.

Predio de la Calle 89 Bis Sur con Carrera 10 C Este (Avelino Caro Arias).

Es posible que con el paso del tiempo los daños identificados en la vivienda se incrementen, deteriorando en mayor medida las condiciones físicas que presenta en la actualidad, al punto de favorecer la ocurrencia de colapsos parciales de los elementos que conforman dicha vivienda.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este y la vivienda ubicada a la altura de la Calle 89 Bis Sur con Carrera 10 C Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, realizada el día 17 de Julio de 2018.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Inspección visual de las condiciones físicas externas de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, realizada el día 17 de Julio de 2018.

Recomendación de restricción de uso de la antigua cochera ubicada en la parte posterior del predio de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme. Acción desarrollada mediante el acta 2171 del 17 de Julio de 2018.

Recomendación de restricción de uso de la zona de patio de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme. Acción desarrollada mediante el acta 2174 del 17 de Julio de 2018.

Recomendación de evacuación de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme. Acción desarrollada mediante el acta 2172 del 17 de Julio de 2018.

14. CONCLUSIONES.

Predio de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este (señora Rosa Elena Rodríguez):

La estabilidad y funcionalidad de la antigua cochera, ubicada en la zona posterior de la vivienda, se encuentra comprometida en la actualidad por el movimiento en masa local identificado en la ladera aledaña.

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por el movimiento en masa local identificado, ya se encuentra fuera de la zona de influencia de dicho movimiento en masa; sin embargo es posible que pueda presentar daños importantes ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

Predios de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este y Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este (señor Juan de la Cruz Ruiz):

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por la pérdida de suelo de soporte en la zona posterior.

La funcionalidad de la zona de patio de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este, se encuentra comprometida en la actualidad, ante la posibilidad de caída de elementos que conforman la zona posterior de la vivienda del predio de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, dada la posibilidad de colapso parcial o total de dicha vivienda.

No es posible concluir sobre la estabilidad general de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este, ya que no se encontró quien permitiera el ingreso a dicha vivienda e inspeccionar las condiciones físicas que presenta actualmente; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, puedan presentar daños de consideración, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Predio de la Calle 89 Bis Sur con Carrera 10 C Este (Avelino Caro Arias).

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada a la altura de la Calle 89 Bis con Carrera 10 C Este, donde habita el señor Avelino Caro Arias, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños leves observados; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, puedan presentar daños de consideración, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, mantener la recomendación de restricción de uso de la antigua cochera ubicada en la zona posterior del predio, con el propósito de evitar situaciones que pudiesen atentar contra la integridad físicas de los habitantes.

Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, mantener la recomendación de restricción de la zona de patio, con el propósito de evitar situaciones que pudiesen atentar contra la integridad físicas de los habitantes.

Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, mantener la recomendación de evacuación, con el propósito de evitar situaciones que pudiesen atentar contra la integridad físicas de los habitantes.

A la Alcaldía Loca Usme, desde sus respectivas competencias, adelantar el pertinente control urbanístico en el sector donde se ubica el predio de la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental, con el propósito de verificarla legalidad de las intervenciones que se adelantaron en la parte posterior de la vivienda ubicada en el mencionado predio y desarrollar las actuaciones administrativas a las que haya lugar.

A la Alcaldía Loca Usme y a los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este y la vivienda ubicada a la altura de la Calle 89 Bis Sur con Carrera 10 C Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las viviendas y terreno inspeccionado en el presente informe técnico, con el propósito de que se desarrollen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo que atenten contra la integridad física de la comunidad del sector.

Dada la manifestación verbal de inclusión al programa de reasentamiento por parte de los responsables de las viviendas visitadas y de acuerdo con lo identificado en la actualidad, las familias que habitan las viviendas localizadas en los predios de la Calle 89 C Sur No. 10 B – 42 Este, la Calle 89 B Sur No. 10 B – 27 Este, la Calle 89 B Bis Sur No. 10 B – 10 Este y la vivienda ubicada a la altura de la Calle 89 Bis Sur con Carrera 10 C Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, no son objeto de inclusión en el programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital, en razón a que no se presentan condiciones de alto riesgo no mitigable; por lo anterior, se recomienda a los habitantes y/o responsables de las vivienda inspeccionadas dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

A la Alcaldía Local Usme, adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: 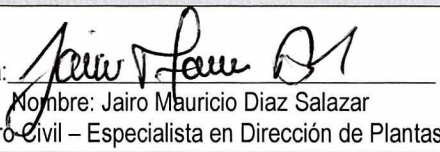 Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS